

StoneX[®] Asset Management S.A.

Agente de Administración de Productos de Inversión
Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de junio de 2024

Sres. Comisión Nacional de Valores

At. Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Presente

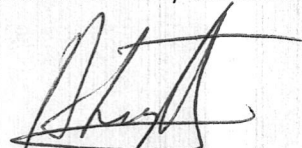
Ref: Modificación del monto de suscripción de las Cuotapartes de la Clase C del fondo común de Inversión GAINVEST FF

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de apoderada de StoneX Asset Management S.A. a los fines de informarles que, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo 13 punto 13.1 de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del fondo común de inversión Gainvest FF, las Cuotapartes de la Clase C podrán ser suscriptas únicamente por personas jurídicas cuyo monto de suscripción sea superior a \$7.000.000.000.

En ningún caso se alterará la situación jurídica de los cuotapartistas existentes al tiempo de esta modificación y hasta el rescate total de dichos cuotapartistas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente



Adriana Luzzetti

Apoderada